KONICA MINOLTA

bizhub 367

A3

367 BW 36 PPM

Giving Shape to Ideas

Konica Minolta Bizhub 367

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER
TIPO: LASER MONOCROMÁTICO

DESCRIPCIÓN

MARCA	KONICA MINOLTA
MODELO	BIZHUB 367
NÚMERO DE PARTE	A78904F_G3

INFORMACIÓN GENERAL

CICLO MENSUAL MÁXIMO	150.000 PÁGINAS
CICLO MENSUAL RECOMENDADO	20.000 PÁGINAS
GARANTÍA DE FABRICA	36 MESES ON-SITE
UNIDAD	01
EMPAQUE DE FABRICA	EN CAJA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

TIPO	MONOCROMÁTICA
TECNOLOGÍA	LASER
VELOCIDAD MONOCROMÁTICA	36 PPM
VELOCIDAD COLOR	NO APLICA
CONECTIVIDAD USB	SI
CONECTIVIDAD LAN	SI
CONECTIVIDAD WLAN	NO
MEMORIA INTERNA	2048 MB
MEMORIA MÁXIMA	2048 MB
DISCO DURO	250 GB
PANEL TACTIL A COLOR	7 PULGADAS
ALIMENTADOR DE ORIGINALES	SI, 100 HOJAS
UNIDAD DUPLEX	SI
RESOLUCION DE COPIA	600 PPP
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN COPIA	25% - 400%
COPIAS MULTIPLES	9999 HOJAS
TIEMPO DE CALENTAMIENTO	20 SEG. O MENOS
TIEMPO PRIMERA IMPRESIÓN	4.5 SEG. O MENOS
TAMAÑO DE PAPEL	A5, A4, A3
CAPACIDAD ENTRADA PAPEL	1,100 HOJAS
GRAMAJE PAPEL	60-220 g/m2
BASE RODANTE DE FABRICA	SI
CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS	220-240V 50/60 Hz
CONSUMO DE ENERGÍA	1.5 KW Promedio
DIMENSIONES (WxDxH)	585 x 660 x 735 mm
PESO	56.5 Kg. aprox.

CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORA

TIPO	INTEGRADO
PROCESADOR	1.2 GHz DualCore
RESOLUCIÓN	600 x 600 PPP
LENGUAJE DE IMPRESIÓN	PCL6, PostScript 3
SISTEMA OPERATIVO	Windows 7/8.1 (32/64 bits) Windows 10 (32/64 bits) Windows Server 2008/2008 R2 Windows Server 2012/2012 R2 Windows Server 2016 MAC, Linux
INTERFACE	USB 2.0, Ethernet Impresión Móvil Impresión confidencial

CARACTERÍSTICAS DE ESCANER

TIPO	COLOR
VELOCIDAD DE ESCANER	45 IPM
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 PPP
MODALIDAD DE ESCANER	EMAIL, SMB, FTP, USB, HD
FORMATOS DE ESCANER	TIFF, JPEG, PPTX PDF, PDF Compacto, XPS, XPS Compacto,

CERTIFICADOS

Energy Star,
RoHS,
ISO 9001,
ISO 14001

COMPONENTES

CD-ROM CON SOFTWARE DE INSTALACIÓN
CABLE PODER
MANUAL

CONTENIDO DE LA CAJA

Impresora MFP x 01 / cartucho de toner x 01 / Cable de poder x 01 / CD-ROM x 01 / Guía de instalación rápida x 01.

Firmado digitalmente por: BRAVO BARRIENTOS Luis Alberto FAU 20492966658 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 14:29:16-0500

Lima, 25 de junio de 2024

CARTA N° 00210-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor
ADRIÁN GERARDO GAGO PÉREZ
Representante legal
Maquinarias JAAM S.A.
Jr. Lampa N°990
Cercado de Lima. -

Asunto : Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Individual Maquinarias JAAM S.A.

Referencia : a) Carta N° 0001-2024-JAAMSA (Registro MINAM N° 2024062247)
b) Carta N° 00142-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
c) Carta S/N (Registro MINAM N° 2024072845)
d) Carta N°00173-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
e) Carta S/N (Registro MINAM N°2024080030)
f) Carta N° 2024-RECOLECC (Registro MINAM N°2024081820)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM) su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para la evaluación correspondiente en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, tras la evaluación de la información presentada, adjunto el Informe N°00145-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, mediante el cual se dispone la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos presentado por la empresa Maquinarias JAAM S.A.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Luis Alberto Bravo Barrientos
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Número del Expediente: 2024081820

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **2zt09q**